



OFICIO N° 66727  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, han requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 56.117 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 279F8750064A2800



## OFICIO

**PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.**

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, H. Diputada de la República.**

**SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, H. Diputado de la República.**

**MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA**

**FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.**

---

Por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que sean pertinentes, venimos a solicitar que se reitere el oficio N°56.117 de la Cámara de Diputadas y Diputados, enviado con fecha 22 de Noviembre de 2023, dado que hasta la fecha no ha sido respondido.

Se agradece de antemano vuestra gestión,

Atentamente.

**MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS**  
Diputada de la República  
6° Distrito

**DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO**  
Diputado de la República  
6° Distrito

M.B.C./m.g.h/e.c.a.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.





OFICIO N° 56117  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.108°/371

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2023

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones realizadas respecto a los microbasurales que se han generado en el borde del Río Aconcagua y los incendios que se provocan por ello, dando respuesta a las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 40617ED76514553A



## OFICIO

**PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.**

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.  
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

**MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.**

**FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

---

Se solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación para requerir a la Ilustre Municipalidad de Los Andes información respecto a las **gestiones que se han realizado respecto a los microbasurales que se han generado en el borde del Río Aconcagua en la comuna, y los incendios que se provocan por ello.**

El domingo 19 de Noviembre del presente año se dio a conocer por diferentes medios de comunicación la ocurrencia de un incendio que se generó en el borde del Río Aconcagua en la comuna de Los Andes. Sabemos que se desconoce el origen del mismo, pero, según los vecinos del sector, la basura que se acumula en dicho espacio generó la emanación de un humo tóxico que provocó intoxicaciones en diferentes personas que viven en los hogares aledaños a ese sector del río.

En ese mismo sentido, es de público conocimiento que este verano será extremadamente caluroso y seco, lo que, sumado a la concentración de basura, puede generar nuevos graves episodios de incendios, los que pueden afectar de peor manera a nuestros vecinos y vecinas.

Por esta razón es que le solicitamos a la Ilustre Municipalidad de Los Andes:



1. Que entregue información respecto al plan que existe en la Municipalidad para generar una limpieza del borde del Río Aconcagua.
2. Que informe si se pretende realizar una limpieza del microbasural que se encuentra en el borde del Río Aconcagua, específicamente en la Villa Hermanos Maristas, sector oriente de Los Andes, donde ocurrió el incendio el día 19 de Noviembre.
3. Que informe la situación jurídica del predio en el que se encuentra este microbasural, y cuáles han sido las acciones que han tomado desde la Municipalidad.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.

**MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS**  
Diputada de la República  
6° Distrito

**DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO**  
Diputado de la República  
6° Distrito

M.F.C./D.I.C./m.g.h./e.c.a.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

